

UNIDAD DE CONTRATACIÓNExpediente: **P.A. HCCR-17/2017-OB**Objeto: **Obras de acondicionamiento y adecuación de la instalación de protección contra incendios del Hospital Central de la Cruz Roja "San José y Santa Adela"****CERTIFICADO**

D^a Rosa del Pilar Otero Gómez, Jefe de la Unidad de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

CERTIFICO: Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

1	ELECNOR, S.A.
2	SISTEM INFRAESTRUCTURAS Y OPERACIONES EPC, S.L.
3	BARROSO NAVA Y CIA, S.A.
4	CYR PROYECTOS Y OBRAS, S.L. ISC URAMID, S.L.
5	JORACON, S.A.
6	SERANCO, S.A.
7	LINEAS Y CABLES, S.A.

Para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado **OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA "SAN JOSÉ Y SANTA ADELA"**, y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
JORACON, S.A.	- Relación de principales obras de los últimos diez años, con certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.



Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
ELECNOR, S.A.	- La siguiente solvencia técnica exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares: - Certificado de visita de las instalaciones. - Sistema de Aseguramiento de la Calidad según la norma ISO 9001 o norma equivalente y Sistema de Gestión Medioambiental según la norma ISO 14001 o norma equivalente. Se acreditarán mediante la presentación de las mencionadas Certificaciones, o normas equivalentes, en vigor. - Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Este compromiso se concretará con una declaración responsable indicando los nombres, cualificación y experiencia profesional del personal que se adscribe, en concreto: Adscripción al menos de un Jefe de Obra (con titulación de arquitecto técnico o similar) y un encargado de obra, ambos con dedicación total y una experiencia mínima de 10 años, y en concreto en dos obras similares a la del objeto del contrato. - Currículum profesional del responsable de la obra. Será necesaria una titulación mínima de ingeniero técnico o similar.

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **14:00 horas del día 21 de marzo de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General del Hospital Central de la Cruz Roja, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 15 de marzo de 2018.

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN,

